



Gaceta Plus

Sesión Ordinaria 11 de febrero del 2014

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO LXII LEGISLATURA

Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.





ESTADÍSTICA DEL DÍA 11 de febrero del 2014							
Acta de la sesio	ón anterior	1	1				
Comunicacione senadores	es de ciudadanos	1					
Acuerdos de la	JUCOPO	1					
Comunicacione	es Oficiales	5					
Minutas		2					
Iniciativas		19					
Dictámenes de	primera lectura	1					
Dictámenes a o votación	discusión y	14					
Proposiciones	Solicitadas de urgente y obvia resolución	34	13				
Solicitudes de excitativas a comisiones		2					
Efemérides		2					
Comunicacione	es de comisiones	17					
Total de asun	tos programados ¹	97					

¹ El total de asuntos programados no considera las minutas, debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de Comunicaciones Oficiales.





INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ Dirección General de Difusión y Publicaciones

GACETA PLUS Segundo Periodo Ordinario Segundo Año de Ejercicio Martes, 11 de febrero del 2014 Gaceta: 79

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la Sen. Luz María **Beristáin** Navarrete, con la que remite su **informe de actividades** durante la **visita oficial** realizada a **Nueva Delhi**, **India**, del 25 al 29 de enero de 2014.

III. ACUERDOS DE LA JUCOPO

1. Tres, por los que se modifica la integración de comisiones ordinarias.

Síntesis

La Junta de Coordinación Política somete a consideración de la asamblea tres oficios con los siguientes acuerdos:

Primero

I. La Sen. Hilda Esthela Flores Escalera deja de pertenecer a la Comisión de Relaciones Exteriores Asía Pacífico y se integra a la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.





- II. La Sen. María del Socorro Alcalá Ruiz deja de ser secretaria de la Comisión de Desarrollo Social y pasa a ser integrante de la misma.
- III. Se designa a la Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora como secretaria de la Comisión de Desarrollo Social.
- IV. La Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora se integra a la Comisión de Agricultura y Ganadería en sustitución de la Sen. Norma Alicia Galindo Matías.

Segundo

I. El Sen. Isidro Pedraza Chávez deja de pertenecer a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y se designa como secretario de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Tercero

- I. La Sen. Ninfa Salinas Sada deja de pertenecer a la Comisión de Justicia y se integra a la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- II. El Sen. Carlos Alberto Puente Salas deja de pertenecer a la Comisión de Recursos Hidráulicos y se integra a la Comisión de Justicia.

IV. COMUNICACIONES OFICIALES

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Oficio con el que remite similar de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el **Informe de avance y estado** que guarda el





proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al segundo semestre de 2013.

- 2. Oficio con el que remite el informe de resultados de la visita de Estado que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, realizó a la República de Turquía, del 15 al 19 de diciembre de 2013.
- 3. Oficio con el que remite el informe de resultados de la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, en la Reunión Anual 2014 del Foro Económico Mundial, la cual se llevó a cabo del 22 al 24 de enero del año en curso, en Davos, Suiza.

CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

4. Proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, dictaminado por Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.

Iniciativa presentada por la Dip. Cristina Olvera Barrios del GPPNA, el 1 de octubre de 2013											
Aprobado por la Cámara de Diputados el 6 de febrero de 2014											
Votos a favo	or 407	Votos en	contra	0	0 Abstenciones		2	Vo	tación tota	d 409	
Sentido de la votación por partido											
Votos	PRI	PAN	PRD	P۱	/EM	PT	PNA		MC	Sin partido	
A favor	180	96	81	19		12	8		11	0	
En Contra	0	0	0	0		0	0		0	0	
Abstenciones	0	0	8	0		1	0		1	0	





El proyecto de decreto incorpora el concepto de -alimentación nutritiva y de calidad- como un derecho para el desarrollo social. Asimismo, precisa que la Política Nacional de Desarrollo Social deberá incluir una vertiente encaminada a superar la pobreza a través de la alimentación nutritiva y de calidad; define como prioritarios a los programas y acciones públicas en la materia y determina que el acceso a la alimentación será un indicador generado por el INEGI, a fin de que sea utilizado por el CONEVAL para la definición, identificación y medición de la pobreza.

5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, dictaminado por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Iniciativa presentada por el Dip. Mario Alberto Dávila Delgado del GPPAN, el 29 de abril de 2013.											
Aprobada por la Cámara de Diputados el 6 de febrero de 2014											
Votos a favo	or 392	Votos en	contra	0	Abstenciones		0	Vo	tación tota	I 392	
Sentido de la votación por partido											
Votos	PRI	PAN	PRD	P۱	/EM	PT	PΝ	IA	MC	Sin partido	
A favor	173	88	75	24		12	7		13	0	
En Contra	0	0	0		0	0	0		0	0	
Abstenciones	0	0	0		0	0	0		0	0	

Síntesis

El proyecto de decreto establece que para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la optometría, será necesario que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes. Asimismo, señala que para el ejercicio de actividades técnicas y auxiliares que requieran conocimientos específicos en el campo de la optometría, se requerirá que los diplomas hayan sido





legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

V. INICIATIVAS

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentado por las Senadoras Margarita Flores Sánchez, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Arely Gómez González, Lisbeth Hernández Lecona, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa propone incluir en la definición legal de violencia laboral el negar las oportunidades de ascenso, así como exigir la presentación de todo tipo de certificados médicos de no embarazo.

2. Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 21, recorriéndose a V la actual fracción IV de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentado por el Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La iniciativa pretende precisar que la Secretaría de Desarrollo Social otorgará mensualmente un apoyo económico a aquellas familias que tengan entre sus miembros a una persona con cualquier tipo de discapacidad y que se encuentren en condiciones de pobreza.

3. Proyecto de decreto por el que se adiciona el **artículo 41 bis a la Ley de Aguas Nacionales**, presentado por el Sen. Ángel Benjamín





Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa pretende otorgar un trato de excepción a los campesinos que realicen obras y actividades que contribuyan en forma constante en la protección, mejoramiento, conservación y restauración de las cuencas hidrológicas.

Para ello, propone establecer que todo aquel que a partir de la publicación del decreto de veda de que se trate, realice o haya realizado obras hidráulicas para la recarga de los mantos acuíferos, quedará exento de la aplicación de dicho decreto, previa verificación de las obras que realice la Autoridad del Agua.

4. Proyecto de decreto que adiciona la fracción III al artículo 74 Bis, la fracción VI al artículo 74 Ter, y la fracción III al artículo 79 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; y reforma el artículo 171 del Código Penal Federal, presentado por los Senadores Jesús Casillas Romero, Ivonne Liliana Álvarez García y Angélica del Rosario Araujo Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa propone la aplicación de la prueba del alcoholímetro en carreteras y autopistas federales, precisando que el conductor que se rehúse a realizar la prueba será arrestado de 12 hasta 36 horas. Del mismo modo, propone diversas sanciones de acuerdo a la cantidad de alcohol registrado en la sangre del conductor.

5. Proyecto de decreto que adiciona la fracción XVII del artículo 7º de la Ley General de Educación, presentado por el Sen. Víctor Hermosillo y Celada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.





La iniciativa pretende establecer que la educación impartida en el país deberá infundir el conocimiento y el uso responsable de las tecnologías digitales, como medio para mejorar el desarrollo personal, familiar, profesional y el mejoramiento de la productividad de la Nación.

6. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14, fracción XIX y 18, fracción XXV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentado por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa pretende fortalecer las facultades de control y supervisión del Poder Legislativo en cuestiones relativas a la seguridad pública; para lo cual propone establecer que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá elaborar y remitir semestralmente a la Cámara de Senadores, un informe de las actividades del Consejo Nacional y de las instancias que lo conforman, mismo que deberá incluir las acciones, políticas estrategias implementadas y resultados. La integración de dicho informe estaría supervisada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

7. Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad entre los géneros en el Poder Judicial, presentado por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.





La iniciativa pretende instituir en la Constitución el principio de paridad de género en la integración de todas las instancias del Poder Judicial, precisando que los órganos colegiados como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Colegiados, así como los órganos colegiados estatales y del Distrito Federal, ejercitarán la alternancia de género para la elección de sus respectivas presidencias.

8. Proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por el Sen. Fidel Demédicis Hidalgo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa propone instituir en la Carta Magna que la responsabilidad social empresarial coadyuvará al desarrollo económico nacional, precisando también que se garantizará la aprobación y el beneficio directo de las comunidades involucradas.

9. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentado por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa pretende regular a los establecimientos que tienen como objeto el cuidado, atención y protección de las personas adultas mayores en México (albergues, albergues privados, albergues de asistencia social, casa hogar para adultos mayores, centros de día e instituciones de atención al adulto mayor), señalando que los servicios prestados por estos, deberán cuidar y fortalecer la salud de las personas adultas mayores, la adquisición de conocimientos que





promuevan el empleo de la razón y la imaginación y propiciar una sana convivencia y cooperación. Asimismo, propone la creación del Registro Nacional de las Instituciones de Atención al Adulto Mayor.

10. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

- La iniciativa realiza las siguientes propuestas en torno a la organización y funcionamiento del Poder Judicial:
- a) Establecer que quien presida la Suprema Corte de Justicia de la Nación no forme parte, y por ende, no presida el Consejo de la Judicatura Federal.
- b) Facultar al Senado de la República para designar a las y los integrantes del CJF de entre las y los Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito quienes, aunado a las personas consejeras que designa el Senado y el Presidente de la República puedan elegir, de entre ellas, a la persona que presidirá el CJF.
- c) Desincorporar al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del Consejo de la Judicatura Federal.
- d) Facultar al Pleno del CJF para suspender o destituir a las y los magistrados y jueces que en el ejercicio de sus funciones aparecieren involucrados en la comisión de un delito, incurran en violaciones al debido proceso o violaciones a los derechos humanos, sean omisos en el ejercicio de sus funciones o incurran en dilaciones procesales.
- e) Incluir el principio de igualdad sustantiva en la carrera judicial.
- 11. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Educación, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Cultura Física y Deporte,





presentado por la Sen. María Cristina **Díaz** Salazar, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto atender el consumo indebido y excesivo de drogas por parte de los jóvenes, a través de las siguientes propuestas:

- I. Facultar a la SEP y a la Secretaría de Salud para establecer los programas Escolares de Prevención y Protección a jóvenes con Trastornos Alimenticios o Adicciones.
- II. Definir los principios y las reglas mediante las cuales se establecerán los programas de prevención y protección a jóvenes con Trastornos Alimenticios o Adicciones en las escuelas.
- III. Establecer que los jóvenes de 17 a 24 años que pretendan ingresar a un nivel de estudio medio superior o superior deberán de entregar anualmente un estudio de antidoping completo y una biometría hemática general, con el fin de que si algún joven presenta algún tipo de trastorno o adicción sea canalizado al área de salud correspondiente.
- IV. Facultar a la Comisión Nacional del Deporte para participar en la implementación de programas de Prevención y Protección a Jóvenes con Trastornos Alimenticios o Adicciones, a través de la cultura física, la recreación y la rehabilitación.
- 12. Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, presentado por el Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa propone la creación del Instituto sobre Determinantes Sociales de la Salud, el cual tendrá las siguientes atribuciones:





- I. Apoyar a la Secretaría de Salud para afrontar las causas sociales de la falta de salud y de las inequidades sanitarias evitables.
- II. Promover la equidad sanitaria a nivel nacional.
- III. Normar y evaluar las Políticas y Programas de Salud Pública.
- IV. Monitorear consumos de medicamentos y establecer lineamientos para optimizar y garantizar su disponibilidad a bajo costo en el territorio nacional.
- V. Enviar al Senado de la República anualmente una evaluación de las consecuencias de los principales acuerdos económicos internacionales en materia de reducción de la equidad sanitaria.
- 13. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de Asistencia Social, presentado por el Sen. Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La iniciativa propone diversas disposiciones para regular la prestación de servicios de asistencia social para la población adulta mayor, entre las que destacan:

- I. Facultar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas que regulan la prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- II. Establecer los lineamientos que deberán seguir las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier centro de atención a las personas adultas mayores.
- 14. Proyecto de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 30 de la Ley de Vivienda, presentado por el Sen. Benjamín Robles





Montoya, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.

Síntesis

La iniciativa propone integrar a representantes de los sectores laborales en el Consejo Nacional de Vivienda.

15. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del **artículo 27 de la Ley Minera**, presentado por el Sen. René **Juárez** Cisneros, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

Síntesis

La iniciativa pretende precisar que los titulares de concesiones de minas deberán llevar a cabo sus actividades en armonía con otras actividades productivas y sociales que se realizan en las comunidades donde se lleva a cabo el desarrollo de la concesión minera.

16. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Desaparición Forzada de Personas, presentado por la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Desaparición Forzada de Personas establece que las autoridades del Gobierno Federal, estarán obligadas a mantener a las personas privadas de su libertad en lugares de detención oficialmente reconocidos, presentarlas sin demora ante la autoridad judicial e ingresar los datos correspondientes en el Registro Federal de Datos de Personas Detenidas en las primeras seis horas posteriores a su detención.

Algunas otras propuestas del ordenamiento son:





- I. Creación del Registro Federal de Datos de Personas Detenidas, una base que tiene como propósito organizar y concentrar la información en una base de datos electrónica, sobre personas que se encuentren privadas de su libertad en cualquier modalidad de resguardo, detención o arresto, así como del establecimiento de atención, resguardo, detención o internación en que se encuentren materialmente.
- II. Definir el delito de desaparición forzada.
- III. Imponer una sanción de 20 a 50 años de prisión para el que cometa el delito de desaparición forzada.
- IV. Establecer que podrán ejercer acciones legales a favor de la persona desaparecida, todas aquellas personas con parentesco consanguíneo en cualquier grado o por adopción, la o el cónyuge, la concubinaria o el concubino, o cualquier persona que tenga algún vínculo de amistad.
- V. Establecer que todas las autoridades garantizarán el derecho de las víctimas a recibir las medidas de atención y asistencia en materia de procuración y administración de justicia, así como las medidas de reparación integral del daño.
- 17. Proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República y se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Cámara de Senadores, presentado por los Senadores Arely Gómez González, Javier Corral Jurado, Laura Angélica Rojas Hernández, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Zoé Robledo Aburto y Pablo Escudero Morales.

La iniciativa pretende actualizar la normatividad interna del Senado de la República en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos. Para tal efecto, propone incorporar en el Reglamento del Senado que como sujeto obligado, el Senado garantiza el acceso de toda persona a la información de que dispone.





Asimismo, define al Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información del Senado como el órgano garante especializado e imparcial, dotado de autonomía operativa, de gestión y decisión, responsable de resolver los recursos de revisión, coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de la ley de la materia por parte de los órganos y unidades administrativas del Senado, así como de ejecutar los lineamientos y acuerdos en materia de transparencia dentro del Senado de la República.

El Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Senado de la República, por su parte, tiene por objeto regular las disposiciones legales en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental en la Cámara de Senadores, de conformidad con los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes aplicables y el Reglamento del Senado de la República.

18. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 3 y 23 de la Ley General de Protección Civil, para establecer el servicio vulcanológico nacional, presentado por el Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa propone la creación del Servicio Vulcanológico Nacional, una institución técnica-científica dependiente del Centro Nacional de Prevención de Desastres, especializado en la operación, instalación, mantenimiento y análisis de información derivada de una red de vigilancia volcánica.

19. Proyecto de decreto que reforma el **artículo 119 de la** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





presentado por el Sen. Ángel Benjamín **Robles** Montoya, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.

Síntesis

La iniciativa propone definir en la Constitución los términos < seguridad nacional >, < seguridad interior > y < seguridad pública >.

VI. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. En materia de combate al terrorismo y su financiamiento.

Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que contiene las siguientes disposiciones en materia de combate al terrorismo y su financiamiento:

- I. Establecer una pena de 15 a 40 años de prisión para:
 - Quien utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radioactivo, material nuclear, combustible nuclear, mineral radiactivo, fuente de radiación o instrumentos que emitan radiaciones, explosivos, o armas de fuego, o por incendio, inundación o por cualquier otro medio violento, intencionalmente realice actos en contra de bienes o servicios, ya sea públicos o privados, o bien, en contra de la integridad física, emocional, o la vida de personas, que produzcan alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella,





para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad o a un particular, u obligar a éste para que tome una determinación.

- Al que acuerde o prepare un atentado terrorista.
- Al que recude aporte o fondos destinados para financiar actividades terroristas.
- II. Precisar que se duplicarán las penas en caso de que se dañe un bien público, la economía nacional o se detenga en calidad de rehén a una persona.
- III. Definir el término de < persona internacionalmente protegida > .
- IV. Establecer una pena de 6 a 12 años de prisión para quien destruya total o parcialmente instalaciones o servicios de navegación aérea o marítima o de aeropuertos que presten servicios a la aviación civil, alguna plataforma fija.
- V. Imponer una pena de 5 a 15 años de prisión para quien:
 - Adquiera, enajene, administre, custodie, posea, cambie, convierta, deposite, dé o reciba por cualquier motivo, invierta, traspase, transporte o transfiera, dentro del territorio nacional, de éste hacia el extranjero o a la inversa, recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, cuando tenga conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita.
 - Oculte, encubra o pretenda oculta la naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento, propiedad o titularidades de recursos, derechos o bienes, cuando tenga conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita.
- VI. Facultar al Ministerio Público para ordenar a las entidades financieras la inmovilización provisional e inmediata de fondos o activos cuando reciba resoluciones de las autoridades competentes o de organismos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, cuando estén vinculados con los delitos materia de la extinción de dominio.





VII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 Ter a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, en materia de patrimonio subacuático, presentado por las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que tiene por objeto la preservación del patrimonio cultural subacuático.

Dentro de las modificaciones llevadas a cabo por las comisiones se encuentran diversas precisiones respecto a las facultades del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

2. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, en materia de sanciones, presentado por las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que establece las siguientes sanciones y multas para los delitos cometidos en contra de los bienes muebles e inmuebles con calidad de monumentos:

- I. Al que por cualquier medio realice trabajos materiales de exploración arqueológica en monumentos arqueológicos inmuebles o en zonas de monumentos arqueológicos, sin la autorización del INAH, se le impondrá prisión de 3 a 10 años y multa de cien a tres mil días multa.
- II. Al que valiéndose del cargo o comisión del INAH o de la autorización otorgada por éste para la ejecución de trabajos arqueológicos, disponga para sí o para otro de un monumento





- arqueológico mueble, se le impondrá prisión de 2 a 12 años y multa de mil a cinco mil días multa.
- III. Al que efectúe cualquier acto traslativo de dominio de un monumento arqueológico mueble, que comercie con él, o que lo trasporte, exhiba o reproduzca, sin el permiso y la inscripción correspondiente, se le impondrá prisión de 3 a 12 años y multa de mil a tres mil días multa.
- IV. Al que ilegalmente tenga en su poder un monumento arqueológico histórico o artístico mueble, se le impondrá prisión de 3 a 12 años y multa de mil a tres mil días multa.
- V. Al que se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico sin consentimiento de quien puede disponer de él con apego a la ley, se le impondrá prisión de 3 a doce 12 y multa de mil a tres mil días multa.
- VI. Al que por cualquier medio dañe, altere o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico, se le impondrá prisión de 5 a 12 años, multa de mil a tres mil días multa y el cargo del costo de la reparación del daño causado.
- VII. Al que por cualquier medio pretenda sacar o saque del país un monumento arqueológico, artístico o histórico, sin permiso del instituto competente, se le impondrá prisión de cinco a doce años y multa de dos mil a cuatro mil días multa.
- VIII. Al que introduzca al territorio nacional bienes culturales considerados como patrimonio cultural artístico, histórico, arqueológico o paleontológico por el país de origen, sin que cuenten con el permiso correspondiente, se le impondrá prisión de 3 a 12 años y multa de dos mil a cuatro mil días multa.
- 3. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5o., segundo párrafo; 22, segundo párrafo; 34, segundo párrafo; y 34 bis, tercer párrafo; y se adicionan los artículos 5o. bis, 5o. ter y 5o. quáter de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, en materia de





derecho de audiencia, presentado por las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que establece el procedimiento para la expedición de las declaratorias de monumentos.

4. Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 62 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia, Contra la Trata de Personas y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto establecer como obligación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, la de proporcionar a las víctimas, ofendidos o testigos la información sobre sus derechos, en un idioma o lengua que comprendan, de acuerdo con su edad, garantizando su integridad psicológica y la protección de su identidad e intimidad.

5. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2, fracción XVI, y el artículo 82; se adiciona la fracción XXVII, recorriendo el orden de las fracciones subsecuentes del artículo 2, y se añade un segundo y tercer párrafos al artículo 20, de la Ley General de Protección Civil, presentado por las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que incluye en la definición de < Desastre > a los daños ocasionados por agentes





perturbadores del espacio exterior. Asimismo, adiciona la definición de <Fenómeno astronómico>, entendido como los eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas, meteoros, algunos de los cuales, interactúan con la Tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas, tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre.

6. Proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil, presentado por las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que establece que las disposiciones administrativas que regulan el acceso y ejercicio a los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos, deberán atender en su formulación y ejecución, los principios establecidos en el artículo 5º de la Ley General de Protección Civil.

7. Dictamen en sentido negativo Dictamen de punto de acuerdo en relación al nombramiento del ciudadano Horacio Cervantes Vargas como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las comisiones proponen al Pleno rechazar el nombramiento del C. Horacio Cervantes Vargas como Magistrado de Sala Regional del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un nuevo periodo de diez años.





8. Dictamen en sentido negativo

En relación con el proyecto de decreto por el que se reformaban y adicionaban diversas disposiciones a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentado por las Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones desecharon la minuta que tenía por objeto plasmar en la ley un modelo de cobranza social para ofrecer a los trabajadores esquemas dignos y justos cuando se vean en la necesidad de reestructurar sus créditos de vivienda. Los integrantes de las Comisiones consideraron innecesarias las modificaciones propuestas, pues actualmente, el INFONAVIT opera diversos esquemas e instrumentos para la protección de derechos y el patrimonio de los trabajadores.

9. Dictamen en sentido negativo

En relación con el proyecto de decreto por el que se modificaba el artículo 2 de la Ley de Vivienda y el artículo 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentado por las Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía diversas medidas para la protección de los recursos forestales en el país, toda vez que el marco jurídico vigente contempla disposiciones e instrumentos que atienden cabalmente la situación planteada por la promovente.

10. Dictamen en sentido negativo

En relación con el proyecto de decreto que reformaba los artículos 20 y 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presentado por las Comisiones





Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera, con opinión de la Comisión Especial de Cambio Climático.

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que tenía por objeto prevenir y combatir la problemática ambiental generada por los desechos tecnológicos, eléctricos y electrónicos; en virtud de que la propuesta ya fue atendida por una minuta aprobada por la Cámara de Senadores en su sesión del 24 de abril de 2013.

11. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la incorporación de la perspectiva de género por los juzgadores, presentado por la Comisión para la Igualdad de Género.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas a establecer e implementar protocolos para los juzgadores, a fin de incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

12. Dictamen de punto de acuerdo sobre la equidad de género en los gabinetes de los Poderes Ejecutivos Federal y locales, presentado por la Comisión para la Igualdad de Género.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Poder Ejecutivo Federal y a los poderes ejecutivos de las entidades federativas a llevar acciones afirmativas para la integración de un mayor número de mujeres en sus gabinetes.

13. Dictamen de punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a emprender acciones en materia de alerta de





violencia de género, presentado por la Comisión para la Igualdad de Género.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Gobernación a:

- a) Emprender buenos oficios con las autoridades locales para que acepten las declaratorias de Alerta de Violencia de Género que les han sido solicitadas.
- b) Declarar las Alertas de Violencia de Género que correspondan al ámbito federal.
 - Asimismo, se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de diversas entidades a contemplar el mecanismo de la Alerta de Violencia de Género en sus legislaciones.
- 14. Dictamen de punto de acuerdo sobre la designación de la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, presentado por la Comisión para la Igualdad de Género.

Síntesis

La comisión aprueba declarar sin materia la proposición que exhortaba a nombrar a una mujer como responsable de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en virtud de que ya ha sido designada Alejandra Negrete Morayta.

VIII. PROPOSICIONES

1. *SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN*

Se refiere a la **obra de rehabilitación de la avenida Presidente Masaryk**, en la colonia Polanco del Distrito Federal así como el análisis de costo-beneficio a la población residente y de tránsito, presentada por los Senadores del **GPPRI**.





Los Senadores proponen exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como al titular de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo en el Distrito Federal, a enviar un análisis detallado sobre el impacto que tendrá en la zona, la obra de rehabilitación de la avenida Presidente Masaryk, en Polanco.

2. *SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN*

Sobre el secuestro del periodista Gregorio Jiménez de la Cruz, presentada por el Sen. Fernando Yunes Márquez, del GPPAN.

Síntesis

El Senador propone exhortar al gobierno del estado de Veracruz a localizar con vida al periodista Gregorio Jiménez de la Cruz, y a la Procuraduría General de la República a ejercer su facultad de atracción para llevar a cabo la investigación correspondiente.

3. *SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN*

Relativa a la **estrategia de seguridad y desarrollo integral de Michoacán**, presentada por el Sen. Raúl **Morón** Orozco, del **GPPRD**.

Síntesis

El Senador propone exhortar al Ejecutivo Federal a analizar la estrategia de seguridad y desarrollo integral de Michoacán.

4. *SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN*

Se refiere a la denuncia presentada por Andrés Manuel López Obrador y otros ciudadanos, con motivo de la reciente aprobación de la reforma constitucional en materia energética, presentada por el Sen. Manuel Bartlett Díaz, del GPPT.





El senador presenta punto de acuerdo que exhorta a la PGR a realizar una investigación exhaustiva e integre la averiguación previa correspondiente con motivo de la denuncia que por traición a la patria presentó el día 5 del mes en curso Andrés Manuel López Obrador y otros ciudadanos, respecto a conductas atribuibles a Enrique Peña Nieto y otros servidores públicos con motivo de la reciente aprobación de la reforma constitucional en materia energética.

5. Relativa al **indice de personas que se encuentran en situación de calle en territorio nacional**, presentada por la **Sen**. Lisbeth **Hernández** Lecona, del **GPPRI**.

Síntesis

La Senadora pide exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a los titulares de las administraciones públicas de las 31 entidades federativas, así como al Jefe de Gobierno del DF a diseñar e implementar políticas públicas encaminadas a erradicar el índice de personas que se encuentran en situación de calle en el territorio nacional.

6. Se refieren a los motivos técnicos y pedagógicos que justificaron la suspensión de la prueba Enlace, presentada por los Senadores Víctor Hermosillo, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y Javier Corral Jurado del GPPAN.

Síntesis

Los senadores piden exhortar al titular de la SEP a remitir un informe sobre motivos técnicos y pedagógicos que justificaron la suspensión de la prueba Enlace.

7. Se refiere a la violencia que impera en distintos puntos de la República Mexicana, presentado por los Senadores. Ángel





Benjamín Robles Montoya, del GPPRD y Mariana Gómez del Campo Gurza del GPPAN.

Síntesis

El Senador pide exhortar al Consejo Nacional de Seguridad Pública a informar sobre las medidas implementadas ante la situación inusitada de violencia que impera en distintos puntos de la República Mexicana, en el marco del sistema nacional de seguridad pública.

8. *SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN*

Se refiere a los hechos en que resultó privado de su libertad el periodista Gregorio Jiménez de la Cruz, presentada por el Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del GPPT.

Síntesis

El senador propone exhortar a la PGR a atraer los hechos en que resultó privado de su libertad el periodista Gregorio Jiménez de la Cruz, en el estado de Veracruz y para que proceda a la creación de una unidad de investigación especializada en delitos contra periodistas.

9. Se refiere a la legislación en materia familiar para permitir contraer matrimonio a menores de edad, presentada por el Sen. Eviel Pérez Magaña, del GPPRI.

Síntesis

El Senador propone exhortar a las entidades federativas que aún permiten contraer matrimonio a menores de edad, a reformar su legislación en materia familiar, estableciendo como requisito que los pretendientes tengan 18 años de edad cumplidos.

10. *SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN*

Relativa a implementar una estrategia integral contra la inseguridad en el estado de Tamaulipas, presentada por el Sen.





Francisco Javier **García** Cabeza de Vaca, a nombre de los Senadores del **GPPAN**.

Síntesis

El Senador propone exhortar al titular del Ejecutivo Federal y del gobierno del estado de Tamaulipas a implementar una estrategia integral contra la inseguridad en el estado.

11. Relativa a los trabajos para una Constitución de Principios, presentada por el Sen. Víctor Manuel Camacho Solís del GPPRD.

Síntesis

El Senador propone discutir y analizar a la brevedad, una iniciativa de ley que regule los trabajos para condensar, en un lenguaje claro, la esencia normativa de la Carta Magna. Asimismo, propone la creación de un Consejo Técnico que tendrá como funciones: hacer una revisión integral del texto constitucional, preparar un proyecto de Constitución de Principios y sugerir un esquema para transitar de la Ley Fundamental vigente a la nueva manteniendo la continuidad constitucional del Estado mexicano.

12. *SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN*

Relativa al proceso del convenio suscrito con la tribu yaqui, referente al tema para el control del Acueducto Independencia, presentada por la Sen. Ana Gabriela Guevara, del GPPT.

Síntesis

La Senadora exhorta a la SEGOB a proseguir con el proceso del convenio suscrito con la tribu yaqui, referente al tema para el control del Acueducto Independencia.





13. Se refiere a los avances del crimen organizado en el estado de Guanajuato, presentada por el Senador Miguel Ángel **Chico** Herrera, del **GPPRI**.

Síntesis

El Senador exhorta al gobernador del estado de Guanajuato a trabajar en conjunto con demás instancias de los tres niveles de gobierno para detener los avances del crimen organizado en la entidad, concretar el "Programa Escudo" y dar celeridad al mando único.

14. Relativa a lograr un diagnóstico que permita la reforma estructural del campo mexicano, presentada por la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, del GPPAN.

Síntesis

La Senadora convoca a las organizaciones agrarias y campesinas a realizar un diálogo e intercambio de propuestas a fin de lograr un diagnóstico que permita la reforma estructural del campo mexicano.

15. *SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN*

Relativa a los yacimientos probados que tiene el país de gas asociado al carbón o gas grisú, la relación de concesiones para explotar este gas y los contratos de PEMEX para la transportación y compra de este gas, presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna del GPPRD.

Síntesis

La Senadora pide exhortar a la Secretarías de Economía y de Energía, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y al Servicio Geológico Nacional y al Director General de Petróleos Mexicanos a presentar un informe que contenga el registro de los yacimientos probados que tiene el país de gas asociado al carbón o gas grisú, así como una estimación detallada de la cantidad de recursos y el valor comercial





de los mismos; una relación de las concesiones que tienen permitido explotar este gas y los contratos que Petróleos Mexicanos ha celebrado para la transportación y compra de este gas.

16. Relativa a realizar una estricta vigilancia en mercados y centrales de abasto de que la carne vacuna destinada al consumo humano esté libre del clembuterol, presentada por la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del GPPT.

Síntesis

La Senadora propone exhortar a la SSA a realizar una estricta vigilancia en mercados y centrales de abasto de que la carne vacuna destinada al consumo humano esté libre del clembuterol.

17. *SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN*

Relativa a prevenir la Discriminación a implementar las medidas necesarias que permitan prevenir y evitar los actos de discriminación en el deporte profesional de nuestro país, presentada por los Senadores del GPPRI.

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al titular del CONAPRED a implementar las medidas necesarias que permitan prevenir y evitar los actos de discriminación en el deporte profesional de nuestro país.

18. Se refiere al rescate, rehabilitación, conservación y protección de esteros y manglares en el Puerto de Topolobampo y en la isla del Baviri o Maviri, en Ahome, Sinaloa; así como la construcción de cuatro puentes que permitan el flujo y reflujo de corrientes marinas en los esteros "El Zacate", "La Chata", "La Herradura" y "El Panal", presentada por el Sen. Francisco Salvador López Brito, del GPPAN.





El Senador exhorta a diversas autoridades a fomentar, promover y realizar acciones tendientes al rescate, rehabilitación, conservación y protección de esteros y manglares en el Puerto de Topolobampo y en la isla del Baviri o Maviri, en Ahome, Sinaloa; así como la construcción de cuatro puentes que permitan el flujo y reflujo de corrientes marinas en los esteros "El Zacate", "La Chata", "La Herradura" y "El Panal", que se encuentran sobre la rúa Topolobampo-El Baviri o Maviri, en Ahome, Sinaloa.

19. Se refiere a la mejora de la calidad y disponibilidad de información presupuestal del el estado de Tlaxcala, presentada por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del GPPRD.

Síntesis

La Senadora pide exhortar al gobierno del estado de Tlaxcala a mejorar la calidad y disponibilidad de información presupuestal de la entidad para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

20. Se refiere a explicar las razones por las cuales ha destinado una excesiva cantidad de recursos a la publicidad de la Cruzada Nacional contra el Hambre, presentada por el Sen. David Monreal Ávila, del GPPT.

Síntesis

El Senador propone exhortar a la Comisión Ejecutiva para la Cruzada Nacional contra el Hambre a explicar las razones por las cuales ha destinado una excesiva cantidad de recursos a la publicidad de este programa.

21. Relativa al presunto cobro de comisiones en la asignación de obras de adjudicación directa por parte de autoridades del





Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, presentada por los Senadores del GPPRI.

Síntesis

Los Senadores exhortan a la PGJ de Guanajuato a llevar a cabo las investigaciones correspondientes sobre el presunto cobro de comisiones en la asignación de obras de adjudicación directa por parte de autoridades del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato.

22. Se refiere a la implementación de un modelo de capacitación continua con el propósito de mejorar los estándares de desempeño relacionado con la práctica de la atención de la enfermería, presentada por el Sen. Francisco Salvador López Brito, del GPPAN.

Síntesis

El Senador propone exhortar al Sistema Nacional de Salud a implementar un modelo de capacitación continua con el propósito de mejorar los estándares de desempeño relacionado con la práctica de la atención de la enfermería.

23. Se refiere a los casos de violación de derechos humanos y los avances en la elaboración del Reglamento de la Ley General de Víctimas y del Registro Nacional de Víctimas, presentada por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del GPPRD.

Síntesis

La Senadora pide exhortar a la SEDENA a remitir un informe acerca de los casos de violación de derechos humanos y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a informar sobre los avances en la elaboración del Reglamento de la Ley General de Víctimas y del Registro Nacional de Víctimas.





24. Relativa a impulsar que el monte Mojino, en el estado de Sinaloa, sea declarado como un área natural protegida, presentada por el Sen. Aarón Irízar López, del GPPRI.

Síntesis

El Senador propone exhortar al titular de la SEMARNAT a impulsar que el monte Mojino, en el estado de Sinaloa, sea declarado como un área natural protegida.

25. Se refiere a la conclusión de la obra de 32 km. Mártir de Cuilapan–Zitlala, en el estado de Guerrero, presentada por el Sen. Sofío Ramírez Hernández, del GPPRD.

Síntesis

El Senador pide exhortar al titular del Ejecutivo Federal a etiquetar recursos para la conclusión de la obra de 32 km. Mártir de Cuilapan–Zitlala, en el estado de Guerrero.

26. Relativa al proyecto del tren transpeninsular entre el estado de Quintana Roo y el estado de Yucatán, presentada por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete y Jorge Luis Lavalle Maury.

Síntesis

Los senadores proponen exhortar a la SCT a rendir un informe en torno al proyecto del tren transpeninsular entre el estado de Quintana Roo y el estado de Yucatán.

27. *SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN*

Se refieren al respeto a la minuta firmada entre la SEP y los diversos subsistemas educativos de fecha 14 de mayo del 2013, presentada por los senadores Fidel Demédicis Hidalgo, Raúl Morón Orozco y Juan Carlos Romero Hicks.





Los senadores piden solicitar a la SEP el respeto a la minuta firmada entre la SEP y los diversos subsistemas educativos de fecha 14 de mayo del 2013.

28. *SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN*

Relativa a la información proporcionada en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al Cuarto Trimestre de 2013, presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna, del GPPRD.

Síntesis

La Senadora pide exhortar al titular de la SHCP a asistir a una reunión de trabajo en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, a fin de puntualizar la información proporcionada en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al Cuarto Trimestre de 2013 y de discutir acciones que fomenten la corrección de la política económica.

29. Relativa a las ampliación del beneficio del subsidio fiscal a empresas y micro empresas mexicanas, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya, del GPPRD.

Síntesis

El Senador propone exhortar al titular del Ejecutivo Federal y al Secretario de Hacienda y Crédito Público a ampliar a un mayor número de empresas y micro empresas mexicanas el beneficio del subsidio fiscal que se otorgó con el decreto del Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de diciembre del año 2013 por el que se establecen medidas de simplificación administrativa.

30. Relativa a la creación del municipio de Santa Cruz del Rincón, en el estado de Guerrero, presentada por el Sen. Sofío Ramírez Hernández, del GPPRD.





El Senador pide exhortar al congreso del estado de Guerrero a presentar un informe de los avances en la gestión de la creación del municipio de Santa Cruz del Rincón, en dicho estado.

31. *SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN*

Se refiere a la participación de un presunto narcotraficante en una reunión entre representantes del gobierno federal y líderes de grupos de autodefensa del estado de Michoacán, presentada por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del GPPRD.

Síntesis

El Senador propone la comparecencia del Secretario de Gobernación y del Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, a fin de que informen sobre la participación de un presunto narcotraficante en una reunión entre representantes del gobierno federal y líderes de grupos de autodefensa del estado de Michoacán.

32. Relativa a las recomendaciones del Comité de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, presentada por la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del GPPRD.

Síntesis

La Senadora propone exhortar a la SEGOB a tomar en consideración las recomendaciones del Comité de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

33. *SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN*

Relativa al seguimiento de los recursos públicos para la atención de los fenómenos hidrometeorológicos de 2013,





presentada por los Senadores Armando **Ríos** Piter, Aarón **Irizar** López, José **Yunes** Zorrilla, Sofío **Ramírez** Hernández, Luz María **Beristáin** Navarrete y Zoé **Robledo** Aburto.

Síntesis

Los Senadores solicitan la creación de la comisión especial para el seguimiento de los recursos públicos para la atención de los fenómenos hidrometeorológicos de 2013.

34. Se refiere al caso de negligencia médica que sufrió Virginia Hernández Cruz, fincando las responsabilidades administrativas y penales a que haya lugar, presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna, del GPPRD.

Síntesis

La Senadora exhorta al gobernador del estado de Chiapas a iniciar las investigaciones conducentes para aclarar el caso de negligencia médica que sufrió Virginia Hernández Cruz, fincando las responsabilidades administrativas y penales a que haya lugar y compartir los resultados obtenidos con esta Soberanía.

IX. SOLICITUDES DE EXCITATIVAS A COMISIONES

- 1. De Senadores de diversos Grupos Parlamentarios, en relación con el proyecto de decreto por el que se declara el 2014 como "Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán".
- 2. De los Senadores Lucero Saldaña Pérez, Mario Delgado Carrillo y Raúl Morón Orozco, en relación con los siguientes proyectos de decreto:





- El que expide la Ley General para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar y se reforman las fracciones IX y X del artículo 75 de la Ley General de Educación y el inciso D) del artículo 32 de la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y se adiciona el artículo 149 Quater del Código Penal Federal, presentado el 11 de diciembre de 2012 y
- El que crea la Ley General de Convivencia, Prevención y Atención del Acoso Escolar, presentado el 11 de diciembre de 2012.

X. EFEMÉRIDES

- Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en conmemoración del Día de la Fuerza Aérea Mexicana.
- 2. Del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, en conmemoración del **Día de la Fuerza Aérea Mexicana**, decretado el 10 de febrero de 1992.

XI. COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

1. Convocatoria para la Séptima Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, la cual se llevara a cabo el próximo martes 11 de febrero del año en curso, a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas del Partido Revolucionario Institucional, ubicada en el piso 1 del Edificio Hemiciclo.





COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

2. Convocatoria a la XII Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo martes 11 de febrero de 2014, a las 16:00 horas, en la sala 7 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

3. Convocatoria a la Quinta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, la cual tendrá lugar el día martes 11 de febrero de 2014, a las 16:00 horas en la Sala 1 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

4. SE INFORMA, que la convocatoria a la reunión de trabajo de la comisión, que se llevaría a cabo el día martes 11 de febrero de 2014, a las 12:00 horas, se reprograma para el próximo jueves 13 de febrero a las 12:00 horas, en Sala de Protocolo de Atención a Senadores.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

5. Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo miércoles 12 de febrero, a las 09:00 horas, en el piso 14 de la Torre de Comisiones (sala 2).

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA





6. Convocatoria a la **Novena Reunión** de Trabajo de la Comisión, que tendrá verificativo el día **12 de febrero de 2014 a las 10:00 horas** en la sala 3, planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

7. Convocatoria a la Octava Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que tendrá verificativo el día miércoles 12 de febrero a las 10:30 horas en la Sala 7, ubicada en la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

8. Convocatoria a la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual tendrá verificativo el día 12 de febrero de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala 2 del Edificio del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIONES UNIDAS DE REFORMA AGRARIA Y DE JUSTICIA

9. Convocatoria a la Reunión de Comisiones Unidas, que han programado para llevar a cabo las comparecencias de los CC. Aldo Saúl Muñoz López y José Lima Cobos, para la ratificación o no en el cargo de Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario, la cual tendrá verificativo el día miércoles 12 de febrero a las 12:00 horas en la Sala 5, ubicada en la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.





COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

10. Se informa que la Quinta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que se llevaría a cabo el miércoles 12 de febrero de 2014, a las 11:00 horas, se cancela y se reprograma hasta nuevo aviso.

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

11. Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que se celebrará el día miércoles 12 de febrero de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva del Senado de la República.

COMISIÓN DE VIVIENDA

12. Convocatoria a la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo miércoles 12 de febrero de 2014, a las 12:00, en la sala 4 de la planta baja del edificio del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIÓN DE CULTURA

13. Convocatoria de la Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, a realizarse el próximo miércoles 12 de febrero de 2014 a las 13:00 horas, en la Sala 6 del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

14. Convocatoria a la **Décima Reunión Ordinaria** de Trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 12 de**





febrero de 2014, a las 17:00 horas, en la Sala 7, ubicada en la Planta Baja del Edificio "Hemiciclo" del Senado de la República.

COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

15. Convocatoria a la Séptima Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el día miércoles 12 de febrero de 2014, a las 18:00 horas, en la sala 1 ubicada en la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

16. Invitación a las Senadoras y Senadores de la Comisión a la Reunión de Trabajo con el Sr. Shalil Shetty, Secretario General de Amnistía Internacional, misma que se llevará a cabo el próximo martes 18 de febrero del presente año a las 17:00 hrs., en las salas 3 y 4 de la P.B. de Reforma 135.

COMISIÓN ESPECIAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

17. Convocatoria a la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el miércoles 19 de febrero de 2014, a las 10:00 horas, en la sala 5 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

